

Fecha de aprobación: 13/06/2022

Guía docente de la asignatura

Diversidad, Interculturalidad y Educación Inclusiva (25811A4)

Grado	Grado en Educación Infantil	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad	Materia	Diversidad, Interculturalidad y Educación Inclusiva				
Curso	4 ^o	Semestre	1 ^o	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Los contenidos de esta materia son: Diversidad y multiculturalidad. Marco legislativo y políticas educativas. La educación inclusiva. La educación intercultural. La interculturalidad en el aula de educación infantil.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos
- CG04 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
- CG05 - Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE04 - Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Valorar la diversidad como una oportunidad para aprender, respetar los derechos fundamentales y mejorar la convivencia.
- Deliberar en torno a los cambios que comporta la construcción de una escuela infantil inclusiva e intercultural.
- Mostrar actitudes favorables a la inclusión y la interculturalidad en Educación Infantil.
- Aplicar principios y valores de la inclusión y la interculturalidad al diseño de actividades y programas educativos dirigidos al alumnado de Educación Infantil.
- Exponer y defender públicamente las iniciativas propuestas.
- Evaluar planes y programas de educación inclusiva e intercultural en Educación Infantil implementados en contextos educativos y sociales diversos.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. La diversidad y su proyección en el marco normativo: Implicaciones para la educación infantil
- Tema 2. Diversidad cultural, interculturalidad e inclusión
- Tema 3. El aula de educación infantil como espacio inclusivo e intercultural. Estrategias, actividades y recursos
- Tema 4. Avanzar hacia la educación inclusiva desde la escuela, la familia y el entorno. Algunas iniciativas

PRÁCTICO

Seminarios/Talleres

- Análisis de noticias de prensa vinculadas a contenidos tratados
- Reflexión en torno a la diversidad del alumnado y el papel de la escuela y los maestros
- Autoevaluación de las actitudes y percepciones hacia la diversidad
- Debate en torno a la diversidad en la normativa educativa
- Simulaciones
- Visita de profesionales en ejercicio y/o miembros de asociaciones vinculadas con la diversidad.
- Lectura y comentario de textos especializados de interés.
- Análisis de vídeos.
- Estudio de casos.
- Análisis de iniciativas y programa de educación inclusiva e intercultural
- Diseño de iniciativas (actividades, programas, recursos,...) para favorecer la inclusión de la diversidad en educación infantil
- Exposición y defensa de iniciativas diseñadas para impulsar la educación inclusiva e intercultural en Educación Infantil

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL



- Amo García, E. (2014). La literatura infantil como instrumento intercultural. Cuadernos de Educación y Desarrollo, (48). Disponible en: http://econpapers.repec.org/article/ervcedced/y_3a2014_3ai_3a48_3a14.htm
- Azorín, C.M. (2018). Abriendo fronteras para la inclusión: la ecología de la equidad. Revista de Educación Inclusiva, 11(1), 213-228
- Cerrato, A.M. (2012). Experiencias escolares de éxito para la inclusión. En P. Gutiérrez; R. Yuste y R. Borrero (Coords.) (2012). La escuela inclusiva desde la innovación docente. Madrid: Catarata, 84-126.
- Egado, I. y Bertran, M. (2017). Prácticas de colaboración familia-escuela en centros de éxito de entornos desfavorecidos. Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria, 29,97-110.
- Echeita, G. (2017). Educación inclusiva. Sonrisas y lágrimas. Aula Abierta, 46, 17-24.
- Echeita, G. (2019). Educación Inclusiva. El sueño de una noche de verano. Madrid: Octaedro.
- Escribano, A. y Martínez, A. (2013). Inclusión educativa y profesorado inclusivo. Aprender juntos para aprender a vivir juntos. Madrid: Narcea.
- Essomba, M.A. (2008). La gestión de la diversidad cultural en la escuela. Barcelona: Graó.
- Essomba, M.A. (2012). Inmigración e interculturalidad en la ciudad. Barcelona: Graó.
- Essomba, M.A. (2014). Políticas de escolarización del alumnado de origen extranjero en el estado español. Análisis y propuestas. Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado 17(2), 13-27. <http://dx.doi.org/10.6018/reifop.17.2.198771>
- Flores, E. (2005). La resolución de conflictos en el aula de Educación Infantil. Una propuesta de educación para la convivencia. Valladolid: AMEI.
- Gimeno, J. (1999): La construcción del discurso acerca de la diversidad y sus prácticas. Aula de Innovación Educativa, 81 y 82. http://altascapacidadescse.org/pdf/la_construccion_del_discurso.pdf
- Llopis, C. (2003). Los derechos humanos en Educación Infantil. Cuentos, juegos y otras actividades. Madrid: Narcea.
- López López, M.C. (2002). Diversidad socio-cultural y formación de profesores. Bilbao: Mensajero.
- López Melero, M. (2001). La cultura de la diversidad o el elogio de la diferencia y la lucha por las desigualdades. En A. Sipán (Ed.). Educar para la diversidad en el siglo XXI. Zaragoza: Mira Editores, 31-64.
- Martínez, A. y Gómez, J.L. (Coords.). (2013). Escuelas inclusivas singulares. Madrid: Editorial Grupo 5.
- Moliner García, Odet (2020). Acompañar la inclusión escolar. Madrid: Dykinson
- Muntaner, J.J.; Guasp, M.R. y Rosello, R. y de la Iglesia Mayol, B. (2016). Buenas Prácticas en Educación inclusiva. Educatio Siglo XXI, 34(1), 31-50.
- Muñoz Sandoval, A. (2008). Educar en valores y aprender jugando. Propuesta didáctica globalizadora para Educación infantil. Sevilla: Editorial MAD.
- Muñoz Peinado, J. (Coord.) y otros. (2011). Desarrollo de actitudes para la interculturalidad en Educación Infantil. Burgos: Universidad de Burgos.
- Opertti, (2019). Convergencia de perspectivas sobre políticas en educación inclusiva. Publicaciones, 49(3), 267-282. doi:10.30827/publicaciones.v49i3.114.
- Sales A. y García, R. (1997). Programas de Educación Intercultural. Bilbao: Desclée De Brouwer, 49-81.
- Touriñan López, J.M. (2008). Educación en valores. Educación Interculturalidad y formación para la convivencia pacífica. La Coruña: Netbiblo S.L.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Aguado, M.T. y otros (2006). GUÍA INTER. Una guía práctica para aplicar la Educación Intercultural en la escuela. Madrid: CIDE.



http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/unidad_6/material_m6/sabermas5.pdf

- Ainscow, M. (2012). Haciendo que las escuelas sean más inclusivas: lecciones a partir del análisis de la investigación internacional. *Revista de Educación Inclusiva*, 5(1), 39-49
- Arnaiz, P. (2012). Escuelas eficaces e inclusivas cómo favorecer su desarrollo. *Educatio Siglo XXI*, 30(1), 25-44.
- Bartolomé Pina, M. (2017). Diversidad educativa ¿Un potencial desconocido? *Revista de Investigación Educativa*, 35(1), 15-33
- Bauman, Z. (2009). ¿Múltiples culturas, una sola humanidad. En Z. Bauman. *Comunidad: en busca de seguridad en un mundo hostil*. Madrid: Siglo XXI, 121-140.
- Bautista García-Vera, A. et al. (2015). Relaciones entre escuela y familias inmigrantes. Estudio de un caso. *Educatio Siglo XXI*, 33(2), 225-240. Disponible en: <http://revistas.um.es/educatio/article/view/233221>.
- Besalú, X. y Tort, J. (2009). Escuela y sociedad multicultural. Propuestas para trabajar con alumnado extranjero. Sevilla: MAD Eduforma.
- Casanova, M. A. (2016). Educación inclusiva: un modelo de futuro. España: Wolters.
- Colectivo AMANI (2004). La escuela intercultural: regulación de conflictos en contextos multiculturales. Concienciación, negociación, confrontación. Madrid: Catarata
- Essomba, M.A. (2006). Liderar escuelas interculturales e inclusivas. Equipos directivos y profesorado ante la diversidad cultural y la inmigración. Barcelona: Graó.
- García, M. y otros (2012). Medidas eficaces en atención a la diversidad cultural desde una perspectiva inclusiva. *Revista de Educación*, 358, 258-281.
- Grau Vida, R.; García-Raga, L. y López-Martín, R. (2016). Enseñar y aprender convivencia. Análisis de un programa socioeducativo práctico de mejora de la participación democrática en 2º ciclo de Educación Infantil. *Revista iberoamericana de Educación*, 71, 173-196.
- Gutiérrez, P.; Yuste, R. y Borrero, R. (Coords.). (2012). La escuela inclusiva desde la innovación docente. Madrid: Catarata.
- Ibarrola, S. e Iriarte, C. (2012). La convivencia escolar en positivo. Mediación y resolución de conflictos. Madrid; Ediciones Pirámide.
- Iturbe, X. (2012). La escuela inclusiva tiene nombre propio: comunidades de aprendizaje. *Tendencias pedagógicas*, 19, 43-66.
- Jiménez Valenzuela, C. (2009). Educación para la convivencia: técnicas y herramientas para la resolución de conflictos para el educador. Granada: Ediciones Adhara, S.L.
- Leiva, J.J. (Coord.). (2013). Gestión de la diversidad cultural en contextos de participación comunitaria. Miradas educativas para la inclusión social. Barcelona: Octaedro.
- Lluç X. y Salinas, J. (1996). La diversidad cultural en la práctica educativa. Materiales para la formación del profesorado en educación intercultural. Madrid: MEC.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2012). Educación inclusiva. Iguales en la diversidad. http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/pdf/m4_ei.pdf
- Molero, J. (2009). Conflictividad escolar y la nueva profesión docente. 10 estrategias para mejorar la convivencia en los centros educativos. Málaga: Aljibe.
- Morón Olivares, E. y Devís Arbona, A. (2016). Virtualidades de la formación literaria en educación infantil. Elogio a la diversidad. *Revista Iberoamericana de Educación*, vol. 72, 169-182.
- Observatorio de la Infancia en Andalucía (2007). Educación Infantil e interculturalidad. Sevilla: Consejería para la igualdad y bienestar social de la Junta de Andalucía.
- Olmos- Alcaraz, A. (2016). Diversidad lingüístico-cultural e interculturalismo en la escuela andaluza: Un análisis de políticas educativas. *Relieve*, 22(2).
- Santos Guerra M.A. (2006). El pato en la escuela o el valor de la diversidad. Madrid: CAM-Encuentro.
- Santos Rego, M.A. (Ed.). (2015). El poder de la familia en la educación. Madrid: Síntesis.
- Torrego Seijo, J.C. y Monge López, C. (Coords.) (2018). Inclusión Educativa y Aprendizaje Cooperativo. Madrid: Síntesis.



- Ugalde Villa, I.Q. (2009). Resolución de conflictos en la Educación Infantil. Barcelona: Universidad de Barcelona. Disponible en: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/13726/1/PROYECTO%20Irati%20Ugalde%20Resolucion%20de%20conflictos%20en%20la%20educacion%20infantil.pdf>

ENLACES RECOMENDADOS

- Buenas prácticas en centros educativos de Andalucía <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/buenas-practicas-educativas>
- Comunidades de Aprendizaje <https://comunidadesdeaprendizaje.net/> y <https://www.comunidaddeaprendizaje.com.es/>
- Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación. UNESCO, 2017. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259592>
- Guía de buenas prácticas en educación inclusiva. Save the Children, 2013. <https://es.slideshare.net/idoialariz/guia-de-buenas-prcticas-en-educacion-inclusiva-save-the-children>
- Guía Básica de Educación Intercultural. Junta de Andalucía, 2011. http://www.juntadeandalucia.es/educacion/www/portal/com/bin/Contenidos/TemasFuerza/nuevosTF/231111EducacionIntercultural/enlaceguia/1322053966290_gbei.pdf
- Legislación de Educación Infantil. <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/enseanzas/educacion-infantil.html>
- Ley de solidaridad en la Educación. Junta de Andalucía. http://www.juntadeandalucia.es/averroes/averroes/html/portal/com/bin/contenidos/B/ProfesoradoEnRed/NecesidadesEducativasEspeciales/Seccion/NeEdEs/normativa/norma legal/1205326002143_wysiwyg_leysolidaridad.pdf
- Material para la convivencia en centros de Andalucía (guía, actividades y herramientas para el Plan de Convivencia). <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/convivencia/com/jsp/contenido.jsp?pag=convivencia/contenidos/Materiales/Publicacionesde laConsejeriadeEducacion/MATERIALESCONVIVENCIA&seccion=publicaciones>
- Mediación en la resolución de conflictos. Junta de Andalucía. http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portal/com/bin/convivencia/contenidos/Materiales/Publicacionesde laConsejeriadeEducacion/MATERIALESCONVIVENCIA/1192706925214_libro4_contenido.pdf
- Monográfico "Diversidad Cultural e inclusión socioeducativa" (2017). Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria, nº 29 <http://recyt.fecyt.es/index.php/PSRI/issue/view/2926/showToc>
- Monográfico de Educación Inclusiva (2019). Revista Publicaciones <https://revistaseug.ugr.es/index.php/publicaciones/issue/current> Vol 49, No 3 (2019).
- Naciones Unidas. Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2016). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Observación general 4. Derecho a una educación inclusiva. <https://altascapacidades.es/portalEducacion/contenidos/noticia/Derecho-a-la-Educacion-Inclusiva-Art-24-Comentario-ONU-2016.pdf>
- **Observatorio de la infancia en Andalucía.** <http://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/index.aspx>
- **Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y No Violencia (2007).** http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portal/com/bin/Contenidos/PSE/participacion/Culturadepaz/PlanAndaluzCulturaPazyNoviolencia/1147779791021_plan_cultura.pdf
- Portal de Educación Intercultural. <http://aulaintercultural.org/>
- Red de Educación Intercultural.



- http://www.fundacionfide.org/red/categoria/paginas_web.html
- UNESCO (2001). Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/unidad_2/material_M2/declaracion_unesco_diversidad_cultural.pdf
- UNESCO. Directrices de la UNESCO sobre la educación intercultural. París: UNESCO. http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/unidad_6/material_m6/directrices_unesco.pdf
- UNESCO (2010). Informe mundial de la UNESCO: Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural. <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001847/184755s.pdf>
- UNESCO (2011). Informe de Educación para todos: “Una crisis encubierta: conflictos armados y educación”. <http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001921/192155S.pdf>
- UNESCO y otras organizaciones (2016). Declaración de Incheon y marco de acción para la realización del objetivo de desarrollo sostenible 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656s.pdf>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD02 - Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD03 - Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación será continua y formativa, según lo establecido en la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm. 83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017. Disponible en: Disponible en:

http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/!/download

INSTRUMENTOS:

EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos.

EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

EV-I3 Escalas de observación

EV-I4 Portafolios, informes, diarios

CRITERIOS:



EV-C1 Grado del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización/pertinencia de la bibliografía consultada.

EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

La evaluación de la asignatura, tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria, se llevará a cabo atendiendo a la formación teórica y práctica

- Formación teórica:

Prueba de evaluación escrita/oral sobre el contenido teórico

La ponderación podrá oscilar entre el 40% y el 70%

- Formación práctica.

Actividades y trabajos individuales y grupales

La ponderación podrá oscilar entre el 30% y el 60%

* La calificación global de la asignatura será la sumatoria de las puntuaciones alcanzadas en cada una de estas partes, teniendo presente que para superar la asignatura se deberá aprobar la parte teórica y la práctica y, por tanto, haber obtenido una puntuación mínima del 50% en cada de ellas.

El alumnado que sigue un proceso de evaluación continua deberá cubrir el 80% de las actividades y asistencia a los seminarios para aprobar la parte práctica de la asignatura.

Los trabajos entregados por el alumnado serán subidos al Programa Antiplagio Turnitin para determinar su grado de coincidencia.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación será continua y formativa, según lo establecido en la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014.) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017. Disponible en: Disponible en:

http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/!/download



INSTRUMENTOS:

EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos.

EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

EV-I3 Escalas de observación

EV-I4 Portafolios, informes, diarios

CRITERIOS:

EV-C1 Grado del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización/pertinencia de la bibliografía consultada.

EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

La evaluación de la asignatura, tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria, se llevará a cabo atendiendo a la formación teórica y práctica

- Formación teórica:

Prueba de evaluación escrita/oral sobre el contenido teórico

La ponderación podrá oscilar entre el 40% y el 70%

- Formación práctica.

Actividades y trabajos individuales y grupales

La ponderación podrá oscilar entre el 30% y el 60%

* La calificación global de la asignatura será la sumatoria de las puntuaciones alcanzadas en cada una de estas partes, teniendo presente que para superar la asignatura se deberá aprobar la parte teórica y la práctica y, por tanto, haber obtenido una puntuación mínima del 50% en cada de ellas.

El alumnado que sigue un proceso de evaluación continua deberá cubrir el 80% de las actividades y asistencia a los seminarios para aprobar la parte práctica de la asignatura.

Los trabajos entregados por el alumnado serán subidos al Programa Antiplagio Turnitin para determinar su grado de coincidencia.



EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016. Disponible en: http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/!/download), el estudiante que no pueda asistir regularmente a clase y cumplir con la modalidad de evaluación continua, podrá solicitar la evaluación única final. Para acogerse a esta modalidad de evaluación, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento. Una vez resuelta la solicitud se dará traslado de la resolución al interesado y al profesorado correspondiente. Esta evaluación única final se llevará a cabo en las fechas establecidas en las convocatorias oficiales de evaluación.

Esta evaluación única final será realizada en un solo acto académico e incluirá:

- Parte teórica: Prueba escrita (70% de la calificación final)
- Parte práctica: Proyecto educativo (20%) y actividades de lectura y reflexión (10%).

La calificación global será la sumatoria de las puntuaciones alcanzadas en cada una de estas partes (teórica y práctica), teniendo presente que se deberá aprobar la parte teórica y la práctica y, por tanto, haber obtenido una puntuación mínima del 50% en cada de ellas.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Con independencia de las anteriores se contempla la posibilidad de la EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS. En ella se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por la Facultad, podrán solicitar la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se registrarán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm 112 , de 9 noviembre de 2016).

Por último, sobre la ENTREGA DE TRABAJOS por parte de los estudiantes, tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

